NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/649
8 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 124 del programa

FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Informe del Secretario General

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 11	3
II.	ASISTENCIA HUMANITARIA	12 - 15	5
III.	SITUACIÓN DE LAS CUOTAS	16	5
IV.	CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	17 - 23	6
V.	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	24	7
VI.	INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE ABRIL DE 1994	25	7
VII.	ESTIMACIÓN REVISADA DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995	26 - 27	8
VIII.	LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	28	8
IX.	SITUACIÓN DEL REEMBOLSO A LOS PAÍSES QUE HAN APORTADO TROPAS	29	8
X.	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES ANTERIORES FORMULADAS POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO . . .	30 - 31	9

ÍNDICE (continuación)

		Párrafos	Página
XI.	MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES . . .	32	9
	Anexos		
I.	Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994: exposición resumida*		
II.	Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994: información complementaria*		
III.	Estimación revisada de gastos para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995: exposición resumida		11
IV.	Estimación revisada de gastos para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995: información complementaria		16
V.	Calendario de retiro del personal militar y civil durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995		32
VI.	Gastos de personal civil y gastos conexos para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995		33
VII.	Gastos mensuales por alquiler de locales en Mozambique para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995		34
VIII.	Resumen de las necesidades de las operaciones aéreas para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995		36

* Se publicará como adición al presente informe.

I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General en su resolución 48/240 B, de 29 de julio de 1994, decidió:

a) Consignar en la Cuenta Especial para la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) la suma total de 165.300.000 dólares en cifras brutas (162.192.100 dólares en cifras netas) para la Operación en Mozambique para el período comprendido entre el 1º de mayo y el 15 de noviembre de 1994;

b) Prorratear la suma adicional de 111.500.000 dólares en cifras brutas (109.319.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de mayo y el 15 de noviembre de 1994, teniendo en cuenta la suma de 53.800.000 dólares en cifras brutas (52.873.000 dólares en cifras netas) ya prorrateada con arreglo a la resolución 48/240 A de la Asamblea, de 24 de marzo de 1994;

c) Autorizar al Secretario General a contraer, con el consentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, compromisos para la liquidación de la Operación en Mozambique en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 por un monto no superior a 25 millones de dólares;

d) Pidió al Secretario General que le presentara, un mes antes de la terminación del mandato actual, estimaciones de gastos revisadas correspondientes a la liquidación de la Operación en Mozambique, cuyo comienzo estaba previsto para el 16 de noviembre de 1994, sobre la base del informe detallado sobre los resultados más actualizado que fuera posible de la misión correspondiente al período que comenzó el 1º de noviembre de 1993;

e) Pidió al Secretario General que, en el contexto de las estimaciones de gastos revisadas correspondientes a la liquidación de la Operación en Mozambique, presentara un informe sobre la liquidación del activo y el pasivo de la Operación a fin de que la Asamblea pudiera adoptar las decisiones apropiadas.

2. Desde la presentación del último informe financiero de la ONUMOZ, el 23 de mayo de 1994 (A/48/849/Add.1), el Secretario General ha presentado cinco informes adicionales al Consejo de Seguridad sobre acontecimientos relacionados con los aspectos políticos y militares, los preparativos para las elecciones, las actividades de la policía, los programas de asistencia humanitaria y el calendario para el fin de las operaciones de la ONUMOZ y el retiro del personal civil y militar[1].

3. Se recuerda que en su resolución 916 (1994), de 5 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad, decidió, entre otras cosas, renovar el mandato de la ONUMOZ por un último período hasta el 15 de noviembre de 1994 con la condición de que el Consejo examinara la situación del mandato antes del 15 de julio de 1994 sobre la base de un informe del Secretario General, y también antes del 5 de septiembre de 1994 sobre la base de otro informe del Secretario General.

4. El Presidente del Consejo de Seguridad en una declaración formulada el 19 de julio de 1994 en nombre del Consejo[2] tomó nota del informe del Secretario General de 7 de julio de 1994[3] y observó con satisfacción que se

había avanzado considerablemente en la aplicación del Acuerdo General de Paz, particularmente en el ámbito electoral. Sin embargo, el Consejo seguía preocupado por el hecho de que se siguieran registrando demoras en la aplicación de algunos de los aspectos más importantes del Acuerdo, en particular con respecto a la desmovilización de las fuerzas y a la formación de la nueva Fuerza Armada de Defensa de Mozambique (FADM).

5. En consecuencia, el Consejo señaló que estudiaría la posibilidad de enviar a Mozambique, en el momento apropiado, una misión para que examinara con las partes cuál era la mejor forma de lograr la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz y de que las elecciones se celebraran en las fechas convenidas y en las condiciones estipuladas en el Acuerdo.

6. En una nota de fecha 4 de agosto de 1994[4] el Presidente del Consejo de Seguridad informó de que la misión saldría para Mozambique el 6 de agosto de 1994, por un período de cinco días aproximadamente, y de que ésta presentaría al Consejo un informe sobre sus conclusiones durante la visita.

7. En una declaración de fecha 7 de septiembre de 1994[5], el Presidente del Consejo de Seguridad informó de que el Consejo acogía con beneplácito el informe del Secretario General de 26 de agosto de 1994 sobre la Operación en Mozambique[6] y tomó nota del informe[7] y de la información que presentó oralmente la misión que había enviado a Mozambique para examinar con las partes la mejor forma de lograr el cumplimiento pleno y oportuno del Acuerdo General de Paz.

8. El Consejo señaló que se sentía satisfecho, en ese momento, con la marcha del proceso de paz, incluida la desmovilización de todas las fuerzas, que habría de finalizar en breve. El Consejo expresó su reconocimiento al Secretario General por haber proporcionado el calendario revisado del retiro gradual del personal civil y militar de la ONUMOZ que figuraba en los párrafos 34 a 38 de su informe[6]. El Consejo estuvo de acuerdo con el Secretario General en que, entre otras cosas, la ONUMOZ se debía desplegar en una zona más amplia del país, teniendo en cuenta la necesidad de ayudar al Gobierno a mantener la seguridad, especialmente en el crucial período anterior a las elecciones, durante las elecciones e inmediatamente después de las elecciones. El Consejo de Seguridad también invitó al Secretario General a que presentara un informe sobre el destino final que se daría a los bienes de la ONUMOZ dentro del marco del retiro de la ONUMOZ.

9. En otro informe sobre la marcha de los trabajos presentado al Consejo, de fecha 21 de octubre de 1994[8], el Secretario General informó sobre la situación actual del proceso de paz y los preparativos para las elecciones. En el párrafo 15 de su informe, el Secretario General señaló que en un informe que presentaría al Consejo después de las elecciones informaría sobre el destino final que se daría a los bienes de la ONUMOZ y sobre el retiro de la misión, como se señalaba en los párrafos 34 a 38 de su informe anterior[6].

10. Las elecciones en Mozambique se realizaron, según lo previsto, el 27, 28 y 29 de octubre de 1994 y las verificaron unos 2.300 observadores de las Naciones Unidas. En una declaración preliminar, de fecha 2 de noviembre de 1994, el Sr. Aldo Ajello, Representante Especial del Secretario General en Mozambique, declaró que la votación se había realizado en forma pacífica y organizada. Las Naciones Unidas no habían recibido información alguna acerca de irregularidades,

incidentes o contravenciones a la Ley Electoral. Se prevé que los resultados definitivos de las elecciones estén disponibles a mediados de noviembre de 1994 y se espera que el Secretario General presente al Consejo de Seguridad lo antes posible sus recomendaciones respecto de la ONUMOZ.

11. El presente informe contiene la estimación de gastos revisada para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995.

II. ASISTENCIA HUMANITARIA

Fondo Fiduciario para la Asistencia Humanitaria en Mozambique

12. El Departamento de Asuntos Humanitarios en Ginebra administra el Fondo Fiduciario para la Asistencia Humanitaria en Mozambique. Dicho Fondo Fiduciario comprende dos subprogramas relacionados con las actividades de remoción de minas y la asistencia para el desarme y la desmovilización de tropas. En el Fondo Fiduciario se prevén programas de base amplia en la esfera de la desmovilización y la reintegración, incluido el transporte, de tropas desmovilizadas. También se prevé la remoción de minas para ayudar en los esfuerzos humanitarios.

13. En un fondo fiduciario administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se prevé la ejecución de programas de apoyo para ayudar a reintegrar a los soldados desmovilizados en la sociedad civil, a tal fin el Gobierno prorrogará 18 meses más los pagos por cese de servicios a los ex soldados, que actualmente reciben seis meses de pago por ese concepto. Se han recibido promesas de contribuciones por un total de 14,6 millones de dólares destinados a dicho fondo fiduciario.

14. Se han hecho promesas de contribuciones por un total de 51 millones de dólares a los fondos fiduciarios del Departamento de Asuntos Humanitarios y del PNUD para asistencia humanitaria a Mozambique, de los cuales ya se han recibido 31 millones de dólares. De esa suma, se han reservado o desembolsado 29,7 millones de dólares para proyectos de reasentamiento de personas desplazadas y refugiados que regresan a sus lugares de origen y de desmovilización y reintegración de soldados, a menudo mediante actividades en la región que benefician a los tres grupos.

15. Dado que la estimación de gastos revisada que preparó el Secretario General para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 no incluye créditos en las partidas correspondientes a programas de remoción de minas y asistencia para el desarme y la desmovilización, no hay duplicación alguna entre las actividades financiadas con cargo a los fondos fiduciarios del Departamento de Asuntos Humanitarios y del PNUD para las que se consignan créditos en el presupuesto de la ONUMOZ.

III. SITUACIÓN DE LAS CUOTAS

16. En el cuadro que figura a continuación se resume la situación de las cuotas recibidas y pendientes de pago, teniendo en cuenta las sumas acreditadas al 31 de octubre de 1994. Como se puede ver, los Estados Miembros deben cuotas por valor de 109.216.788 dólares.

Situación de las cuotas entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de octubre de 1994

(En dólares EE.UU.)

a)	Suma consignada	521 099 100
b)	Suma prorrateada	521 099 100
	Suma acreditada:	
	Ingresos provenientes de contribuciones del personal	(4 331 077)
	Saldo no comprometido	(21 527 100)
	Suma prorrateada neta	495 240 923
c)	Pagos recibidos	(386 024 135)
d)	Saldo pendiente	109 216 788

IV. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

A. Contribuciones voluntarias a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

17. En su resolución 47/224 A, de 16 de marzo de 1993, y en resoluciones posteriores, la última de las cuales fue la resolución 48/240 B, la Asamblea General invitó a que se hicieran contribuciones voluntarias a la ONUMOZ tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueran aceptables para el Secretario General. Al 31 de octubre de 1994 no se habían recibido contribuciones voluntarias a la ONUMOZ.

B. Fondo fiduciario para la aplicación del proceso de paz en Mozambique

18. En mayo de 1993 el Secretario General creó el Fondo fiduciario para la aplicación del proceso de paz en Mozambique. El Fondo se estableció de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) de la sección 7, Financiación y servicios, de la parte V del Protocolo III del Acuerdo General de Paz para Mozambique, relativo a los principios de la Ley Electoral. El propósito del Fondo es facilitar la integración de la Résistência Nacional Moçambicana (RENAMO) en las estructuras consignadas en el Acuerdo mediante la prestación de asistencia financiera para las necesidades de la RENAMO en materia de alojamiento, alimentos, espacio de oficinas, transporte, comunicaciones y otros gastos relacionados con el mantenimiento de la organización.

19. Al 31 de octubre de 1994, se habían recibido contribuciones voluntarias para el Fondo por un total de 17.710.806 dólares de los donantes siguientes: Italia (11.447.486 dólares), los Países Bajos (988.992 dólares), Suecia (367.454 dólares), Namibia (1.000 dólares), Luxemburgo (42.156 dólares), Suiza

(209.775 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (743.250 dólares), Sudáfrica (290.000 dólares), Francia (232.143 dólares), Portugal (300.000 dólares), Dinamarca (500.000 dólares), los Estados Unidos de América (1 millón de dólares), la Comisión de las Comunidades Europeas (1.481.400 dólares) y Noruega (107.150 dólares). Se han habilitado créditos por el monto total de las contribuciones recibidas, que incluyen los gastos de apoyo a los programas.

20. Los recursos del Fondo no se utilizan para contribuir a la financiación de actividades sufragadas con cargo a las cuotas.

C. Fondo Fiduciario de Asistencia a los Partidos Políticos Registrados en Mozambique

21. En abril de 1994 el Secretario General creó el Fondo Fiduciario de Asistencia a los Partidos Políticos Registrados en Mozambique. El Fondo se estableció de conformidad con el párrafo a) de la sección 7 de la parte V del Protocolo III y el párrafo 2 del Protocolo VII del Acuerdo General de Paz, así como con las directrices formuladas por la Comisión Nacional de Elecciones. El propósito del Fondo es prestar asistencia a los partidos políticos que se han registrado en el Ministerio de Justicia para participar en las elecciones, con recursos que les permitan realizar diversas actividades electorales a fin de garantizar una competencia eficaz en las elecciones.

22. Al 31 de octubre de 1994 se habían recibido contribuciones voluntarias al Fondo por un total de 3.050.000 dólares de los donantes siguientes: Italia (1.898.734 dólares); el Canadá (163.666 dólares) y la Comisión de las Comunidades Europeas (987.600 dólares). Se han habilitado créditos por el monto total de las contribuciones recibidas, que incluyen los gastos de apoyo a los programas.

23. Los recursos del Fondo no se utilizan para contribuir a la financiación de actividades sufragadas con cargo a las cuotas.

V. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

24. El total de recursos que la Asamblea General puso a disposición de la ONUMOZ desde su creación y hasta el 15 de noviembre de 1994 ascendía a 521.099.100 dólares en cifras brutas (513.436.600 dólares en cifras netas). Los detalles relacionados con la situación de todos los recursos a disposición de la ONUMOZ y los gastos conexos se consignarán en un anexo a la adición en la que figura el informe financiero a que se hace referencia en el siguiente párrafo.

VI. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE ABRIL DE 1994

25. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique correspondiente al período comprendido entre

el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994 (anexo I) y la información complementaria al respecto (anexo II) se publicará como adición al presente informe.

VII. ESTIMACIÓN REVISADA DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

26. La estimación revisada de gastos para la ONUMOZ correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 asciende a 50.416.300 dólares en cifras brutas (49.656.500 dólares en cifras netas) y representa una disminución de 1.268.100 dólares en cifras brutas (1.208.900 dólares en cifras netas) con respecto a la estimación inicial de gastos que figura en el anexo III del informe del Secretario General (A/48/849/Add.1). La disminución de las necesidades en cifras brutas por un total de 6.571.500 dólares en las partidas de gastos de personal militar, gastos de personal civil, operaciones de transporte, operaciones aéreas, comunicaciones, suministros y servicios, Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz e ingresos por concepto de contribuciones del personal se contrarrestó en parte por necesidades adicionales por valor de 5.303.400 dólares, principalmente en la partida de fletes aéreo y terrestre.

27. En el anexo III se presenta un resumen de la estimación revisada de gastos para el período y en el anexo IV figura información complementaria al respecto. En la primera columna del anexo III se presenta la estimación inicial de gastos consignada en el informe del Secretario General (A/48/849/Add.1), en la segunda columna se indica el incremento o la disminución de las necesidades y en la tercera columna se consignan las necesidades totales para la misión correspondientes al período. En el anexo V se presenta un calendario de retiro del personal militar y civil para el período y en el anexo VI los gastos de personal civil y gastos conexos. En el anexo VII figuran los gastos mensuales por alquiler de locales y en el anexo VIII se presenta un resumen de las necesidades de las operaciones aéreas.

VIII. LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

28. Se está preparando un informe de la liquidación de activos y pasivos de la ONUMOZ, en el que se tendrá en cuenta la situación de Mozambique posterior a las elecciones. Más adelante se presentará un informe completo sobre la cuestión a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General.

IX. SITUACIÓN DEL REEMBOLSO A LOS PAÍSES QUE HAN APORTADO TROPAS

29. Han proporcionado tropas a la ONUMOZ los Gobiernos de la Argentina, Australia, Bangladesh, Botswana, el Brasil, los Estados Unidos de América, la India, Italia, el Japón, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Uruguay y Zambia. Se han reembolsado en su totalidad los gastos de tropas

correspondientes al período que terminó el 31 de agosto de 1994, con arreglo a las tasas de reembolso estándar.

X. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES ANTERIORES FORMULADAS POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

30. En el párrafo 5 del informe de la Comisión Consultiva, de fecha 24 de junio de 1994 (A/48/956), la Comisión señaló que en el informe del Secretario General sobre la financiación de la ONUMOZ presentado en el cuadragésimo octavo período de sesiones (A/48/849/Add.1) no se incluía información detallada sobre las adquisiciones de fuentes locales.

31. Se ha hecho todo lo posible por contratar servicios y adquirir recursos y materiales de fuentes locales cuando resultaba rentable y técnicamente viable. Desde su creación, el 15 de octubre de 1992, y hasta el 31 de octubre de 1994 se habían adquirido bienes y contratado servicios de fuentes locales por un total de 53.681.800 dólares. A continuación figura un desglose de los montos, por período del mandato:

Período del mandato	Bienes	Servicios
	(En dólares EE.UU.)	
15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1 768 800	2 649 200
1º de julio a 31 de octubre de 1993	6 715 100	3 879 000
1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	14 597 100	4 944 700
1º de mayo a 15 de noviembre de 1994 (incluye datos sobre adquisiciones hasta el 31 de octubre de 1994)	11 846 000	7 281 900
Subtotal	34 927 000	18 754 800
Total	53 681 800	

XI. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

32. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones en relación con la financiación de la ONUMOZ son las siguientes:

a) La consignación y prorrateo de la suma de 50.416.300 dólares en cifras brutas (49.656.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la ONUMOZ durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995;

b) La decisión de acreditar a las cuotas de los Estados Miembros para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 la parte que les corresponda del saldo no comprometido respecto del período que terminó el 30 de abril de 1994. (El informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994 se publicará como una adición al presente documento.)

Notas

[1] S/1994/803, S/1994/931, S/1994/1002, S/1994/1009 y S/1994/1196.

[2] S/PRST/1994/35.

[3] S/1994/803.

[4] S/1994/931.

[5] S/PRST/1994/51.

[6] S/1994/1002.

[7] S/1994/1009.

[8] S/1994/1196.

Anexo III

ESTIMACIÓN REVISADA DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimación inicial de gastos	Incremento/ (disminución)	Estimación revisada de gastos
1. Gastos de personal militar			
a) Observadores militares			
Dietas por misión	939,3	(381,7)	557,6
Gastos de viaje	973,5	-	973,5
Prestación para ropa y equipo	4,9	(2,0)	2,9
Subtotal	1 917,7	(383,7)	1 534,0
b) Personal de los contingentes			
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	5 285,2	(767,6)	4 517,6
Prestación para comidas y alojamiento	507,3	264,7	772,0
Bienestar	145,0	(73,5)	71,5
Raciones	1 053,5	(185,1)	868,4
Prestaciones diarias	201,2	(29,4)	171,8
Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes	3 194,3	(385,5)	2 808,8
Prestación para ropa y equipo	360,7	(52,6)	308,1
Subtotal	10 747,2	(1 229,0)	9 518,2
c) Otros gastos relacionados con el personal militar			
Equipo de propiedad de los contingentes	1 410,5	-	1 410,5
Indemnizaciones por muerte o invalidez	220,5	(220,5)	-
Subtotal	1 631,0	(220,5)	1 410,5
Total de la partida 1	14 295,9	(1 833,2)	12 462,7
2. Gastos de personal civil			
a) Policía civil			
Dietas por misión	3 684,0	(1 882,2)	1 801,8
Gastos de viaje	3 146,0	-	3 146,0
Prestación para ropa y equipo	19,2	(9,8)	9,4
Subtotal	6 849,2	(1 892,0)	4 957,2

		Estimación inicial de gastos	Incremento/ (disminución)	Estimación revisada de gastos
b)	Personal de contratación internacional y contratación local			
	Sueldos del personal de contratación internacional	1 870,4	(136,4)	1 734,0
	Sueldos del personal de contratación local	679,1	(33,5)	645,6
	Consultores	-	-	-
	Horas extraordinarias	-	-	-
	Gastos comunes de personal	1 240,4	(47,8)	1 192,6
	Dietas por misión	1 485,6	(86,0)	1 399,6
	Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión	1 268,0	(47,4)	1 220,6
	Otros viajes oficiales de funcionarios	18,0	-	18,0
	Subtotal	6 561,5	(351,1)	6 210,4
c)	Personal internacional por contrata	50,0	-	50,0
d)	Voluntarios de las Naciones Unidas	367,5	55,1	422,6
e)	Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-
f)	Observadores electorales civiles	-	-	-
	Total de la partida 2	13 828,2	(2 188,0)	11 640,2
3.	Locales y alojamiento			
	Alquiler de locales	830,1	103,4	933,5
	Reforma y renovación de locales	-	25,0	25,0
	Suministros de conservación	15,0	-	15,0
	Servicios de conservación	25,0	-	25,0
	Agua, electricidad, etc.	250,0	(125,0)	125,0
	Construcción y locales prefabricados	-	-	-
	Total de la partida 3	1 120,1	3,4	1 123,5
4.	Reparaciones de la infraestructura	-	-	-
5.	Operaciones de transporte			
	Compra de vehículos	-	-	-
	Alquiler de vehículos	441,5	-	441,5
	Equipo de talleres	2,5	-	2,5
	Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	394,5	(16,8)	377,7
	Gasolina, aceite y lubricantes	522,2	(35,0)	487,2
	Seguro de vehículos	78,6	(5,6)	73,0
	Total de la partida 5	1 439,3	(57,4)	1 381,9

		Estimación inicial de gastos	Incremento/ (disminución)	Estimación revisada de gastos
6.	Operaciones aéreas			
	a) Helicópteros			
	Gastos de alquiler y fletamento	7 582,5	(1 935,0)	5 647,5
	Combustible y lubricantes de aviación	692,4	(125,5)	566,9
	Gastos de emplazamiento y retiro	400,0	(175,0)	225,0
	Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-
	Pintura y preparación	135,0	(135,0)	-
	Seguro de responsabilidad civil	-	-	-
	Subtotal	8 809,9	(2 370,5)	6 439,4
	b) Aviones			
	Gastos de alquiler y fletamento	2 590,9	379,4	2 970,3
	Combustible y lubricantes de aviación	826,0	75,2	901,2
	Gastos de emplazamiento y retiro	245,0	(150,0)	95,0
	Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-
	Pintura y reparación	92,0	(92,0)	-
	Seguro de responsabilidad civil	-	-	-
	Subtotal	3 753,9	212,6	3 966,5
	c) Dietas de las tripulaciones	50,0	-	50,0
	d) Otros gastos de operaciones aéreas			
	Servicios de control del tráfico aéreo	-	-	-
	Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	20,0	-	20,0
	Tanques de almacenamiento de combustible	-	-	-
	Subtotal	20,0	-	20,0
	Total de la partida 6	12 633,8	(2 157,9)	10 475,9
7.	Operaciones navales	-	-	-
8.	Comunicaciones			
	a) Comunicaciones complementarias			
	Equipo de comunicaciones	-	-	-
	Piezas de repuesto y suministros	75,0	(25,0)	50,0
	Equipo de talleres y ensayos	-	-	-
	Comunicaciones comerciales	490,9	(64,0)	426,9
	Subtotal	565,9	(89,0)	476,9

	Estimación inicial de gastos	Incremento/ (disminución)	Estimación revisada de gastos
b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones	-	-	-
Total de la partida 8	565,9	(89,0)	476,9
9. Equipo de otro tipo			
Mobiliario de oficina	-	-	-
Equipo de oficina	-	-	-
Equipo de procesamiento de datos	-	-	-
Grupos electrógenos	-	-	-
Equipo de observación	-	-	-
Tanques de gasolina y equipo de medición	-	-	-
Equipo médico y odontológico	-	-	-
Equipo de alojamiento	-	-	-
Equipo diverso	15,0	-	15,0
Equipo de fortificación de campaña	-	-	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	10,0	-	10,0
Equipo de depuración de agua	-	-	-
Total de la partida 9	25,0	-	25,0
10. Suministros y servicios			
a) Servicios diversos			
Servicios de auditoría	11,7	-	11,7
Servicios por contrata	61,8	(9,0)	52,8
Servicios de procesamiento de datos	-	-	-
Servicios de seguridad	-	-	-
Atención y servicios médicos	60,0	(25,0)	35,0
Solicitudes de indemnización y ajustes	7,5	27,5	35,0
Atenciones sociales	1,5	-	1,5
Otros servicios diversos	8,0	(0,5)	7,5
Subtotal	150,5	(7,0)	143,5
b) Suministros diversos			
Papel y útiles de oficina	25,0	-	25,0
Suministros médicos	400,0	(150,0)	250,0
Materiales de saneamiento y limpieza	25,0	-	25,0
Suscripciones	1,5	-	1,5
Fundas antibalas para vehículos	-	-	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	-	-	-
Material de fortificación de campaña	-	-	-
Mapas de operaciones	-	-	-
Suministros generales y de intendencia	25,0	-	25,0
Subtotal	476,5	(150,0)	326,5
Total de la partida 10	627,0	(157,0)	470,0

		Estimación inicial de gastos	Incremento/ (disminución)	Estimación revisada de gastos
11.	Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-
12.	Programas de información pública	-	-	-
13.	Programas de capacitación	-	-	-
14.	Programas de remoción de minas	-	-	-
15.	Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-
16.	Fletes aéreo y terrestre			
	Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	2 350,0	2 400,0	4 750,0
	Transporte aeromilitar	-	-	-
	Flete y acarreo comerciales	3 400,0	2 900,0	6 300,0
	Total de la partida 16	5 750,0	5 300,0	11 050,0
17.	Sistema Integrado de Información de Gestión	22,5	-	22,5
18.	Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	557,7	(29,8)	527,9
19.	Contribuciones del personal	819,0	(59,2)	759,8
	Total en cifras brutas de las partidas 1 a 19	51 684,4	(1 268,1)	50 416,3
20.	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(819,0)	59,2	(759,8)
	Total en cifras netas de las partidas 1 a 20	50 865,4	(1 208,9)	49 656,5
21.	Contribuciones voluntarias en especie	-	-	-
	Total de recursos	50 865,4	(1 208,9)	49 656,5

Anexo IV

ESTIMACIÓN REVISADA DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

Información complementaria

I. PARÁMETROS DE LOS GASTOS

1. Las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995 se calcularon, donde correspondía, sobre la base de los parámetros de los gastos que se indican a continuación:

a) Dietas por misión

2. Se prevén créditos para el pago de dietas por misión a los observadores militares, los agentes de la policía civil y el personal civil de contratación internacional, a las siguientes tasas vigentes a partir del 1º de diciembre de 1993: a) 133 dólares diarios por persona durante los primeros 30 días y b) 105 dólares diarios por persona a partir de entonces. Dichas tasas están sujetas a pagos complementarios del 10% y el 25% para el personal civil de las categorías D-1/D-2 y de Subsecretario General/Secretario General Adjunto, respectivamente. Habida cuenta de que no habrá rotación de personal militar y civil durante este período, el cálculo de los gastos refleja solamente la tasa correspondiente después de los primeros 30 días.

b) Prestación para comidas y alojamiento

3. Se prevén créditos para el pago de alojamiento y comidas a los oficiales de Estado Mayor a las siguientes tasas, vigentes a partir del 1º de diciembre de 1993: a) 41 dólares diarios para alojamiento y b) 35 dólares diarios para comidas.

c) Gastos de viajes

4. Se han calculado los gastos de viajes de ida para la repatriación de personal militar y civil sobre la base de las siguientes tasas de viajes: a) para los observadores militares y policía civil a razón de 2.750 dólares por persona, inclusive la prestación por exceso de equipaje no acompañado; y b) para el personal de los contingentes militares, mediante arreglos de viajes en grupo, a un costo medio de 750 dólares por persona, y c) los viajes del personal civil de contratación internacional se han estimado a un costo medio de 3.950 dólares por persona, incluidos los derechos por exceso de equipaje no acompañado.

d) Reembolso de los costos estándar de los contingentes

5. El reembolso a los Gobiernos se basa en las tasas estándar en vigor, establecidas por la Asamblea General en su resolución 45/258, de 3 de mayo de 1991, de 988 dólares mensuales por persona como sueldo base para todos los grados; 291 dólares mensuales por persona para un número limitado de especialistas; y 70 dólares mensuales por persona por concepto del factor uso de ropa, indumentaria y equipo personal, incluidos 5 dólares mensuales por persona para armas y municiones personales.

e) Gastos de personal civil

6. Los sueldos y gastos comunes del personal de contratación internacional no incluyen las contribuciones del personal y se basan en los costos estándar de Nueva York, excepto en el caso de personal de contratación internacional asignado que proceda de otras organizaciones de las Naciones Unidas y del personal nombrado para la Misión. Los sueldos y gastos comunes del personal de contratación local se basan en la escala local de sueldos establecida para Maputo.

II. NECESIDADES

(En dólares EE.UU.)

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión 557 600

7. Se prevén créditos para dietas por misión para 354 observadores militares por un total de 5.310 días/persona, conforme al calendario del retiro de los contingentes que figura en el anexo V y a las tasas que se indican en el párrafo 2 supra.

ii) Gastos de viaje 973 500

8. Se prevén créditos para viajes de ida para la repatriación de 354 observadores militares a la tasa que se indica en el párrafo 4 supra.

iii) Prestación para ropa y equipo 2 900

9. Se prevén créditos por concepto de prestaciones para ropa destinada a los observadores militares a razón de 200 dólares anuales por observador, prorrateado para el período de que se trata.

b) Personal de los contingentes

10. Las estimaciones de los gastos relacionados con el personal de los contingentes militares se basan en un máximo de 3.745 efectivos (3.008 efectivos de infantería y 737 especialistas) a comienzos del período y un total de 301 efectivos (202 efectivos de infantería y 99 especialistas) a fines de ese período, según el programa de retiro de tropas que figura en el anexo V.

i) Reembolso de los costos estándar de los contingentes 4 517 600

11. Se prevén créditos para reembolsar a los Gobiernos que aportan contingentes por un total de 4.401 personas/mes, de conformidad con el programa de retiro de tropas que figura en el anexo V y a la tasa estándar que se especifica en el párrafo 5 supra. El cálculo de los gastos contempla la paga y prestaciones a una tasa estándar de 988 dólares por persona y por mes para todas las categorías

(4.348.200 dólares), además de 291 dólares complementarios para un número limitado de especialistas (169.400 dólares).

ii) Prestación para comidas y alojamiento 772 000

12. Se prevén créditos con destino a la prestación para comidas y alojamiento para 150 oficiales de Estado Mayor para un total de 10.158 días/persona, de conformidad con el programa de retiro de tropas que figura en el anexo V y las tasas que se indican en el párrafo 3 supra.

iii) Bienestar 71 500

13. Se prevén créditos para pagar a los soldados hasta siete días de licencia de descanso a razón de 10,50 dólares prorrateados por el total del período de que se trata (53.900 dólares). En la estimación también se prevén créditos para otras actividades de bienestar a la tasa de 4 dólares mensuales por persona/mes para 4.401 personas/mes (17.600 dólares).

iv) Raciones 868 400

14. Se prevén créditos para agua potable y alimentos para el personal de los contingentes militares (menos los oficiales de Estado Mayor, que recibirán una prestación para comidas) por un total de 124.063 días/persona, a una tasa diaria de 7 dólares por persona.

v) Prestaciones diarias 171 800

15. En la estimación de los gastos se prevén créditos para una prestación diaria por gastos personales menores, pagadera a los miembros de los contingentes a una tasa de 1,28 dólares diarios por persona, para 134.221 días/persona.

vi) Emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes 2 808 800

16. Se prevén créditos para la repatriación de 3.745 efectivos de los contingentes según la tasa de viaje que figura en el párrafo 4 supra.

vii) Prestación para ropa y equipo 308 100

17. Se prevén créditos para el reembolso a los Gobiernos por concepto de un factor uso de ropa, indumentaria y equipo personales, según la tasa que se especifica en el párrafo 5 supra.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar

i) Equipo de propiedad de los contingentes . . . 1 410 500

18. Se prevén créditos para el pago a los Gobiernos de los gastos del equipo de propiedad de los contingentes que dichos Gobiernos aportaron a sus respectivos contingentes a solicitud de las Naciones Unidas.

ii) Indemnizaciones por muerte o invalidez . . . . -

19. Al 31 de octubre de 1994 la cifra total en obligaciones no liquidadas disponibles para el reembolso a los gobiernos de los pagos realizados por éstos a los miembros de sus contingentes militares por muerte, lesiones, discapacidad o enfermedad que se pueden atribuir al servicio en la ONUMOZ asciende a 3,6 millones de dólares. Se han efectuado pagos al respecto de dos solicitudes de indemnización por un valor total de 100.000 dólares.

20. Habida cuenta de que la cifra restante en obligaciones no liquidadas se considera suficiente como para cubrir las solicitudes de indemnización que puedan presentarse en el futuro, no se prevén créditos bajo esta partida.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil

i) Dietas por misión 1 801 800

21. Se prevén créditos para dietas por misión para la policía civil por un valor total de 17.160 días/persona, de conformidad con el calendario de retiro de las tropas que figura en el anexo 5 y las tasas que figuran en el párrafo 2 supra.

ii) Gastos de viaje 3 146 000

22. Se prevén créditos para viaje de ida para la repatriación de 1.144 miembros de la policía civil, a la tasa que se indica en el párrafo 4 supra.

iii) Prestación para ropa y equipo 9 400

23. Se prevén créditos con destino a la prestación para ropa de los agentes de la policía civil a razón de 200 dólares anuales por observador de la policía, prorrateados para el período de que se trata.

b) Personal de contratación internacional y contratación local

i) Sueldos del personal de contratación internacional 1 734 000

24. Se prevén créditos para los costos de los sueldos por un total de 309 funcionarios del personal de contratación internacional (93 del cuadro orgánico y categorías superiores, 79 del Servicio Móvil y 137 del cuadro de servicios generales y cuadros conexos) sobre la base de las fechas de retiro de las tropas que figuran en el anexo V y las tasas estándar de gastos a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y en el anexo VI.

ii) Sueldos del personal de contratación local . . 645 600

25. Se prevén créditos para costos de sueldos de 591 funcionarios de contratación local sobre la base del programa de retiro que figura en el anexo V y la escala local de sueldos a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y que se detalla en el anexo VI.

iii) Consultores . . . . . -

26. No se solicitan créditos para esta partida.

iv) Horas extraordinarias . . . . . -

27. No se solicitan créditos para esta partida.

v) Gastos comunes de personal 1 192 600

28. El cálculo de gastos comunes del personal de contratación internacional (1.033.000 dólares) y de contratación local (159.600 dólares) se basa en las escalas estándar a que se hace referencia en el párrafo 6 supra y que se detallan en el anexo VI.

vi) Dietas por misión 1 399 600

29. Se prevén créditos para dietas por misión para 309 funcionarios de contratación internacional sobre la base del programa de retiro que figura en el anexo V y las tasas que se indican en el párrafo 2 supra y que se detallan en el anexo VI.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la misión 1 220 600

30. Se prevén créditos para viajes de ida para la repatriación de 309 funcionarios civiles de contratación internacional, a la tasa que se indica en el párrafo 4 supra.

viii) Otros viajes oficiales de funcionarios 18 000

31. En la estimación de los gastos se prevén créditos para un total de tres viajes oficiales entre Nueva York y la zona de la misión, a un costo medio de 6.000 dólares por viaje, incluidas las dietas.

c) Personal internacional por contrata 50 000

32. Se prevén créditos para 24 contratistas técnicos que proporcionarán servicios de transportes y comunicaciones como mecánicos de vehículos y operadores y técnicos de radiocomunicaciones por un costo medio de 4.170 dólares por persona por mes, a contar del período del 16 al 30 de noviembre de 1994.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas 422 600

33. Se prevén créditos para los voluntarios de las Naciones Unidas según el programa de retiro que figura en el anexo V, con un costo mensual de 2.450 dólares por voluntario, lo cual consiste en 2.250 dólares para la partida de la dieta mensual en funciones, 100 dólares para un subsidio de reasentamiento y 100 dólares para seguro médico. El costo medio mensual por voluntario ha disminuido del valor de 4.200 dólares utilizado en las estimaciones previas de los costos, debido a que ciertos requerimientos, tales como el viaje de repatriación, figuraban en el cálculo de gastos precedente.

e) Personal proporcionado por el Gobierno . . . . -

34. No se solicitan créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles

35. No se solicitan créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales 933 500

36. Se prevén créditos para el alquiler de locales a razón de 349.400 dólares por mes, según figura en el anexo VII (873.500 dólares). Se contemplan créditos adicionales para el almacenamiento de los registros oficiales de la misión en la Sede de las Naciones Unidas durante el período mandatorio de tres años (60.000 dólares).

b) Reforma y renovación de locales 25 000

37. Se prevén créditos para la renovación de los locales alquilados en toda la zona de la misión. Habida cuenta de que los locales fueron alterados para responder a las necesidades de los contingentes militares, deberán realizarse ahora ciertas reparaciones y renovaciones para restaurar las instalaciones y volverlas a su condición original.

c) Suministros de conservación 15 000

38. Se prevén créditos para los servicios de conservación de todos los locales a un costo mensual de 6.000 dólares.

d) Servicios de conservación 25 000

39. Se prevén créditos para los servicios de conservación de todos los locales con un costo mensual de 10.000 dólares.

e) Agua, electricidad, etc. 125 000

40. Se prevén créditos para electricidad y para combustible de grupos electrógenos en todas las localidades de la zona de la misión por un valor de tasa media de 50.000 dólares mensuales.

f) Construcción y locales prefabricados . . . . . -

41. No se prevén créditos para esta partida.

4. Reparaciones de la infraestructura . . . . . -

42. No se prevén créditos para esta partida.

5. Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos . . . . . -

43. No se solicitan créditos para esta partida.

b) Alquiler de vehículos 441 500

44. Se prevén créditos para mantener el alquiler de los vehículos siguientes:

- Veinte camiones (con una capacidad de carga entre 5 y 7 toneladas), cuatro autobuses grandes (de 45 o más asientos) y cuatro autobuses de tamaño mediano (de 25 o más asientos), a un costo medio (comprendido el sueldo de un chofer para cada vehículo) de 5.000 dólares mensuales por vehículo (350.000 dólares).

- Cuatro camiones de refrigeración y cuatro camiones de transporte especial para contenedores de 20 pies con un costo medio mensual de 4.575 dólares por vehículo (91.500 dólares).

c) Equipo de talleres 2 500

45. Se prevén créditos para el equipo de talleres y las herramientas no fungibles que se utilizarán en toda la zona de la misión.

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 377 700

46. Se prevén créditos para la compra de piezas de repuesto, reparaciones y conservación ordinaria de un total de 600 vehículos de las Naciones Unidas y 276 vehículos de propiedad de los contingentes que se espera se hallen en la zona de la misión durante el período. La estimación de los gastos se basa en una tasa mensual de 100 dólares cada uno para los vehículos de las Naciones Unidas (150.000 dólares) y de 330 dólares cada uno para los que son propiedad de los contingentes (227.700 dólares).

e) Gasolina, aceite y lubricantes 487 200

47. Se prevén créditos para los gastos de combustible de un total de 600 vehículos de las Naciones Unidas (30 con motor a gasolina y 570 con motor Diesel), 276 vehículos de propiedad de los contingentes (65 con motor a gasolina y 211 con motor Diesel) y 36 vehículos alquilados (todos con motor Diesel). La estimación del costo del combustible se basa en un consumo medio diario de 6 galones por vehículo a razón de 1,49 dólares por galón de gasolina y 1,00 dólar por galón de combustible para motor Diesel, prorrateado según el tiempo que estén los vehículos en la zona de la misión (442.800 dólares). El cálculo es el siguiente:

Gasolina: 95 vehículos x 77 días x 1,49 dólares/galón x 6 galones/día	65 400
Combustible para motor Diesel: 817 vehículos x 77 días x 1,00 dólar/galón x 6 galones/día	377 500
Total	442 900

48. También se solicitan créditos para aceite y lubricantes, a razón del 10% del costo del combustible (44.300 dólares).

f) Seguro de vehículos 73 000

49. Se prevén créditos para el costo del seguro de responsabilidad civil, estimado en 400 dólares anuales por vehículo, de 600 vehículos de las Naciones Unidas (50.000 dólares) y 276 vehículos de propiedad de los contingentes (23.000 dólares), prorrateado para el período de cobertura.

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros

50. La estimación de los gastos se basa en el alquiler de 13 helicópteros que se utilizarán primordialmente para el transporte de personal, como se indica a continuación:

Cinco helicópteros B-212	16 de noviembre a 31 de diciembre de 1994
Cinco helicópteros Puma	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Tres helicópteros S-61	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995

51. En el anexo VIII figura un desglose detallado de los gastos de alquiler y fletamento, combustible y retiro.

i) Gastos de alquiler y fletamento 5 647 500

52. Se prevén créditos para el alquiler de 13 helicópteros por un total de 27,5 meses/aeronave, según se detalla en el anexo VIII. Los gastos de fletamento incluyen el costo del seguro de responsabilidad civil.

ii) Combustible y lubricantes de aviación 566 900

53. La estimación de los gastos se basa en el costo del combustible de aviación a razón de 1,38 dólares por galón (515.400 dólares), según se detalla en el anexo VIII. También se prevén créditos para lubricantes a razón del 10% del costo del combustible de aviación (51.500 dólares).

iii) Gastos de emplazamiento y retiro 225 000

54. Se prevén créditos para atender los gastos de retiro de cinco helicópteros B-212 a un costo de 5.000 dólares cada uno (25.000 dólares), cinco helicópteros Puma a un costo de 25.000 dólares cada uno (125.000 dólares) y tres helicópteros S-61 a un costo de 25.000 dólares cada uno (75.000 dólares), según se detalla en el anexo VIII.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento . . . . . -

55. No se solicitan créditos para esta partida.

v) Pintura y preparación . . . . . -

56. No se solicitan créditos para esta partida.

vi) Seguro de responsabilidad civil . . . . . -

57. No se solicitan créditos para esta partida.

b) Aviones

58. La estimación de los gastos se basa en el alquiler de 10 aviones que se utilizarán para el transporte de personal y de carga, como se indica a continuación:

Tres aviones AN-26	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión Citation II	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión cisterna de combustible L-100	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión L-100, de transporte pesado	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión Skyvan	16 de noviembre de 1994 a 31 de diciembre de 1995
Un avión de transporte de pasajeros ligero B-200	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión fletado localmente	16 de noviembre de 1994 a 31 de enero de 1995
Un avión fletado localmente	1º a 15 de diciembre de 1994

59. En el anexo VIII figura un desglose detallado de los gastos por concepto de alquiler y fletamento, combustible, y retiro.

i) Gastos de alquiler y fletamento 2 970 300

60. La estimación de los gastos prevé el alquiler de 10 aviones por un total de 22,5 meses/aeronave, según se detalla en el anexo VIII. Los gastos de alquiler incluyen el costo del seguro de responsabilidad civil.

ii) Combustible y lubricantes de aviación 901 200

61. La estimación de los gastos se basa en el costo del combustible de aviación a razón de 1,38 dólares por galón (819.300 dólares), según se detalla en el anexo VIII. También se prevén créditos para lubricantes a razón del 10% del costo del combustible de aviación (81.900 dólares)

iii) Gastos de emplazamiento y retiro 95 000

62. Se prevén créditos para atender los gastos de retiro de un avión Skyvan (20.000 dólares), un avión B-200 (25.000 dólares) y un avión L-100 de transporte pesado (50.000 dólares), según se detalla en el anexo VIII. Los gastos de retiro de las demás aeronaves se incluyen en la tarifa básica de alquiler.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento . . . . . -

63. No se solicitan créditos para esta partida.

v) Pintura y preparación . . . . . -

64. No se solicitan créditos para esta partida.

vi) Seguro de responsabilidad civil . . . . . -

65. No se solicitan créditos para esta partida.

c) Dietas de las tripulaciones 50 000

66. Se prevén créditos para dietas de las tripulaciones a un costo mensual medio de 20.000 dólares.

d) Otros gastos de operaciones aéreas

i) Servicios de control del tráfico aéreo . . . . -

67. No se solicitan créditos para esta partida.

ii) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra . 20 000

68. Se prevén créditos para atender los gastos de servicios de tierra de todas las aeronaves.

iii) Tanques de almacenamiento de combustible . . . -

69. No se solicitan créditos para esta partida.

7. Operaciones navales . . . . . -

70. No se solicitan créditos para esta partida.

8. Comunicaciones

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones . . . . . -

71. No se solicitan créditos para esta partida.

ii) Piezas de repuesto y suministros 50 000

72. Se prevén créditos para atender el costo de las piezas de repuesto necesarias para la reparación y la conservación tanto del equipo de las Naciones Unidas como del equipo de propiedad de los contingentes.

iii) Equipo de talleres y ensayos . . . . . -

73. No se solicitan créditos para esta partida.

iv) Comunicaciones comerciales 426 900

74. Se prevén los créditos siguientes:

- Cargos por el uso de 28 terminales del sistema INMARSAT A a razón de 125.000 dólares mensuales (312.500 dólares);
- Alquiler de la estación INTELSAT a razón de 18.750 dólares mensuales (46.900 dólares);
- Cargos de teléfono, télex y fascímile a razón de 25.000 dólares mensuales (62.500 dólares);
- Servicios de valija diplomática a razón de 2.000 dólares mensuales (5.000 dólares).

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones . . . . . -

75. No se solicitan créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina . . . . . -

76. No se solicitan créditos para esta partida.

b) Equipo de oficina . . . . . -

77. No se solicitan créditos para esta partida.

c) Equipo de procesamiento de datos . . . . . -

78. No se solicitan créditos para esta partida.

d) Grupos electrógenos . . . . . -

79. No se solicitan créditos para esta partida.

e) Equipo de observación . . . . . -

80. No se solicitan créditos para esta partida.

f) Tanques de gasolina y equipo de medición . . . -

81. No se solicitan créditos para esta partida.

g) Equipo médico y odontológico . . . . . -

82. No se solicitan créditos para esta partida.

h) Equipo de alojamiento . . . . . -

83. No se solicitan créditos para esta partida.

i) Equipo diverso 15 000

84. Se prevén créditos para la adquisición de equipo diverso, incluido equipo de lucha contra incendios y equipo de seguridad, y para sufragar el costo de reposición de artículos desgastados por el uso o dañados, así como para imprevistos.

j) Equipo de fortificación de campaña . . . . . -

85. No se solicitan créditos para esta partida.

k) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación 10 000

86. Se prevén créditos para la compra de piezas de repuesto para equipo no comprendido en otras partidas, incluido equipo de procesamiento de datos, grupos electrógenos, equipo de oficina y equipo médico.

l) Equipo de depuración de agua . . . . . -

87. No se solicitan créditos para esta partida.

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos

i) Servicios de auditoría 11 700

88. Se prevén créditos para servicios de auditoría durante todo el período del mandato de la misión.

ii) Servicios por contrata 52 800

89. Se prevén créditos en relación con los servicios de sastrería, tintorería y lavandería para el personal de los contingentes a razón de 12 dólares mensuales por persona, calculado para 4.401 meses/persona.

iii) Servicios de procesamiento de datos . . . . . -

90. No se solicitan créditos para esta partida.

iv) Servicios de seguridad . . . . . -

91. No se solicitan créditos para esta partida.

v) Atención y servicios médicos 35 000

92. Se prevén créditos para atención médica y transporte por vía aérea de los casos que excedan la capacidad de la misión, a un costo medio de 10.000 dólares mensuales (25.000 dólares). Se prevén créditos adicionales para 50 exámenes médicos a un costo de 200 dólares cada uno (10.000 dólares).

vi) Solicitudes de indemnización y ajustes 35 000

93. Se prevén créditos para sufragar indemnizaciones y ajustes diversos derivados de la operación ordinaria de la misión, incluidas las indemnizaciones relacionadas con accidentes menores ocurridos en la remoción de minas. No se incluyen las indemnizaciones de responsabilidad civil por accidentes de tráfico, que están cubiertas por la póliza de seguros de vehículos.

vii) Atenciones sociales 1 500

94. Se prevén créditos para atenciones sociales de funcionarios gubernamentales, dignatarios locales y delegaciones oficiales que visiten la misión.

viii) Otros servicios diversos 7 500

95. Se prevén créditos para los gastos por concepto de servicios diversos, incluidos cargos bancarios, honorarios de abogados y gastos de correo del personal militar, a un costo medio de 3.000 dólares mensuales.

b) Suministros diversos

i) Papel y útiles de oficina 25 000

96. Se prevén créditos para papel, suministros de procesamiento de datos, material general de oficina y para la impresión local de formularios, que se estiman en 10.000 dólares mensuales.

ii) Suministros médicos 250 000

97. Se prevén créditos para suministros médicos y odontológicos para el personal militar y civil (150.000 dólares) y para cubrir el costo de vacunas de

primera inoculación y de inoculación de refuerzo (75.000 dólares) y para la prevención del paludismo (25.000 dólares).

iii) Materiales de saneamiento y limpieza 25 000

98. Se prevén créditos para materiales de saneamiento y limpieza estimados en 10.000 dólares mensuales.

iv) Suscripciones 1 500

99. Se prevén créditos para suscripciones a diarios y revistas.

v) Fundas antibalas para vehículos . . . . . -

100. No se solicitan créditos para esta partida.

vi) Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías . . . . . -

101. No se solicitan créditos para esta partida.

vii) Material de fortificación de campaña . . . . . -

102. No se solicitan créditos para esta partida.

viii) Mapas de operaciones . . . . . -

103. No se solicitan créditos para esta partida.

ix) Suministros generales y de intendencia 25 000

104. Se prevén créditos para artículos domésticos de los contingentes militares, además de productos de papel, bolsas de basura y bidones de agua y combustible, a un costo estimado de 10.000 dólares mensuales.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones . . . . . -

105. No se solicitan créditos para esta partida.

12. Programas de información pública . . . . . -

106. No se solicitan créditos para esta partida.

13. Programas de capacitación . . . . . -

107. No se solicitan créditos para esta partida.

14. Programas de remoción de minas . . . . . -

108. No se solicitan créditos para esta partida.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización . . -

109. No se solicitan créditos para esta partida.

16. Fletes aéreo y terrestre

a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes 4 750 000

110. Se prevén créditos para los gastos de flete relacionados con la repatriación de equipo de propiedad de los contingentes a los países siguientes: Argentina, Bangladesh, Botswana, Brasil, India, Italia, Japón, Portugal, Uruguay y Zambia. En la estimación se incluye lo siguiente:

- Compra de material de embalaje (100.000 dólares);

- Compra de 28 contenedores de 20 pies a 1.800 dólares por contenedor (50.400 dólares);

- Tarifas portuarias y de terminal en los tres puertos de salida (599.600 dólares);

- Flete de transporte terrestre y marítimo (4.000.000 dólares)

b) Transporte aeromilitar . . . . . -

111. No se solicitan créditos para esta partida.

c) Flete y acarreo comerciales 6 300 000

112. Se prevén créditos para flete y otros gastos conexos, como la compra de cajones y material de embalaje, para el envío del equipo de propiedad de la ONUMOZ a diversos lugares, como sigue:

- Alquiler de cuatro embarcaciones costeras para transportes dentro de la zona de operaciones durante dos meses a un costo de 100.000 dólares por embarcación al mes (800.000 dólares);

- Alquiler de camiones y trenes para viajes desde las capitales de provincia y otros lugares de la zona de la misión hasta los tres puertos de salida (700.000 dólares);

- Compra de material de embalaje (300.000 dólares);

- Compra de cajones de madera para embalar equipo de comunicaciones y de procesamiento de datos (300.000 dólares);

- Compra de 300 contenedores de 20 pies a un costo de 1.800 dólares por contenedor (540.000 dólares);

- Tarifas portuarias y de terminal en los tres puertos de salida (400.000 dólares);

- Flete y gastos de servicios conexos de transitorios para los envíos por aire y mar con destino a otras zonas de operaciones de mantenimiento de la paz y al Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa (3.260.000 dólares).

17. Sistema Integrado de Información de Gestión 22 500

113. Se prevén créditos para la parte proporcional de la financiación correspondiente a 1994 del Sistema Integrado de Información de Gestión.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz 527 900

114. De conformidad con los métodos propuestos para la financiación de puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se prevén créditos para esta partida a razón del 8,5% del costo total de los sueldos, gastos comunes de personal y viajes de los funcionarios civiles a la zona de la misión.

19. Contribuciones del personal 759 800

115. Los gastos de personal en cifras netas figuran en la partida 2 b) del presupuesto. La estimación correspondiente a esta partida es la diferencia entre los haberes brutos y netos, es decir, el importe de la contribución del personal a la que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . . . (759 800)

116. Los recursos por concepto de contribuciones del personal previstos en la partida presupuestaria 19 se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido en virtud de la resolución 973 A (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les reconocerán créditos en proporción a sus tasas de contribución al presupuesto de la ONUMOZ.

Anexo V

CALENDARIO DE RETIRO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

Categoría	Efectivos autorizados	16 a 30 de noviembre de 1994	1º a 15 de diciembre de 1994	16 a 31 de diciembre de 1994	1º a 15 de enero de 1995	16 a 31 de enero de 1995
Personal militar:	6 625					
Infantería		3 008	2 726	823	202	202
Especialistas		556	505	152	36	36
Oficiales de Estado Mayor		150	150	150	150	63
Observadores militares	354	354	-	-	-	-
Cuadro orgánico y categorías superiores	93	93	69	10	10	10
Servicios generales	130	130	105	67	50	35
Servicio Móvil	79	79	66	35	35	35
Oficiales de seguridad	7	7	7	7	7	7
Personal de contratación local	591	591	500	300	200	150
Voluntarios de las Naciones Unidas	200	200	108	24	13	-
Policía civil	1 144	1 144	-	-	-	-
Personal contratado	24	24	-	-	-	-
Total	9 247	6 336	4 236	1 568	703	538

Cuadro orgánico y categorías superiores

Cuadro orgánico y categorías superiores	16 a 30 de noviembre de 1994	1º a 15 de diciembre de 1994	16 a 31 de diciembre de 1994	1º a 15 de enero de 1995	16 a 31 de enero de 1995
SGA	1	1	1	1	1
SsG	2	2	1	1	1
D-2	2	1	1	1	1
D-1	4	3	1	1	1
P-5	15	12	1	1	1
P-4	27	20	1	1	1
P-3	28	20	2	2	2
P-2	14	10	2	2	2
Total	93	69	10	10	10

Anexo VI

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

	Número de personas	Meses/ persona	Costos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales			Dietas por misión
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu-ciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu-ciones del personal	
			(En miles de dólares EE.UU.)						
Personal de contratación internacional									
SGA (Nueva York)	1	2,5	122,6	52,7	52,3	25,5	11,0	10,9	10,1
SsG (Nueva York)	1	2,5	113,2	47,9	47,0	23,6	10,0	9,8	10,1
SsG (nombrado para la misión)	1	2,5	80,3	47,9	47,0	16,7	10,0	9,8	10,1
D-2 (Nueva York)	2	3,0	100,7	40,6	40,1	25,2	10,2	10,0	10,6
D-1 (Nueva York	2	3,5	94,4	37,5	36,5	27,5	10,9	10,6	12,4
D-1 (nombrado para la misión)	2	1,5	67,0	37,5	36,5	8,4	4,7	4,6	5,2
P-5 (Nueva York)	11	12,5	86,2	34,2	32,0	89,8	35,6	33,3	39,6
P-5 (Addis Abeba)	1	1,0	80,0	56,8	32,9	6,7	4,7	2,7	3,2
P-5 (nombrado para la misión)	3	1,5	61,2	34,2	32,0	7,7	4,3	4,0	4,7
P-4 (Nueva York)	21	21,5	74,7	29,7	25,9	133,8	53,2	46,4	67,0
P-4 (nombrado para la misión)	6	3,5	53,0	29,7	25,9	15,5	8,7	7,6	12,0
P-3 (Nueva York)	15	18,0	61,9	24,6	19,3	92,9	36,9	29,0	54,4
P-3 (nombrado para la misión)	13	9,0	44,0	24,6	19,3	33,0	18,5	14,5	31,1
P-2/1 (Nueva York)	14	15,0	50,1	19,9	13,5	62,6	24,9	16,9	47,7
Servicio Móvil	79	125,0	50,7	51,5	20,1	528,1	536,5	209,4	401,1
Servicios generales (categoría principal)	4	5,5	48,6	19,3	20,6	22,3	8,8	9,4	17,6
Servicios generales (otros cuadros)	126	189,0	35,5	14,1	13,2	559,1	222,1	207,9	606,1
Servicio de seguridad	7	17,5	38,1	15,1	14,7	55,6	22,0	21,4	56,6
Total de personal de contratación internacional	309	434,5				1 734,0	1 033,0	658,2	1 399,6
Personal de contratación local	591	870,5	8,9	2,2	1,4	645,6	159,6	101,6	-
Total de personal de contratación local y de contratación internacional	900	1 305,0				2 379,6	1 192,6	759,8	1 399,6

Anexo VII

GASTOS MENSUALES POR ALQUILER DE LOCALES EN MOZAMBIQUE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

(En dólares EE.UU.)

	Alquileres mensuales	Necesidades para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995
Maputo		
Sede de la ONUMOZ, Hotel Rovuma, todos los pisos	121 000	302 500
Depósito (suministros) y oficinas	26 000	65 000
Depósito (comunicaciones)	8 500	21 250
Taller (transporte)	3 100	7 750
Hangar	2 000	5 000
Residencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General	2 500	6 250
Machava		
Depósito	10 700	26 750
Matola		
Oficinas de la sede de la región meridional	20 000	50 000
Hospital de campaña y compañía de ingenieros de la India	10 000	25 000
Depósito y cámara frigorífica	1 000	2 500
Beira		
Sede de la región central	9 000	22 500
Depósito para la División Técnica	3 500	8 750
Locales para oficinas	3 500	8 750
Tierras para los contingentes - Dondo	2 500	6 250
Depósito	2 578	6 445
Taller	978	2 445
Control de movimientos, oficina en el aeropuerto, Hospital italiano	1 330	3 325
Tierras para la compañía de la India	11 500	28 750
Hangar	620	1 550
Tierras para locales de almacenamiento	4 428	11 070
Nampula		
Sede de la región septentrional	15 500	38 750
Depósito	20 000	50 000
Quinto piso edificio JFS	3 750	9 375

	Alquileres mensuales	Necesidades para el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995
Chimoio		
Depósito de almacenamiento de alimentos, provincia de Manica	4 500	11 250
Chokwe		
Tierras para el batallón de Zambia	11 666	29 165
Alojamiento para la tripulación aérea, provincia de Gaza	1 200	3 000
Inhambane		
Alojamiento para la tripulación aérea	600	1 500
Locales para oficinas	2 500	6 250
Quelimane		
Locales para oficinas, provincia de Zambézia	4 000	10 000
Tierras para el batallón de Botswana, provincia de Zambézia	550	1 375
Xai-Xai		
Oficinas para los funcionarios de la Policía Civil, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, etc.	1 700	4 250
Lichinga		
Oficinas	3 000	7 500
Pemba		
Oficinas	3 000	7 500
Taller mecánico	600	1 500
Cuamba		
Oficinas	600	1 500
Policía civil		
Nueve oficinas provinciales (3.500 dólares cada una)	31 500	78 750
Total		873 500
Gasto medio mensual en concepto de alquileres		349 400

Anexo VIII

RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE LAS OPERACIONES AÉREAS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y EL 31 DE ENERO DE 1995

Tipo de aeronave	Número de unidades	Total de meses/ aeronave	Gastos de alquiler mensual por aeronave (en dólares EE.UU.)	Estimación de gastos básicos de alquiler (en dólares EE.UU.)	Horas adicionales por aeronave al mes	Gastos por hora adicional (en dólares EE.UU).	Total de horas adicionales (en dólares EE.UU.)	Total de gastos de alquiler (en dólares EE.UU.)	Estimación de consumo de combustible (en galones)	Estimación de consumo de combustible (en dólares EE.UU.)	Gastos de retiro de aeronaves (en dólares EE.UU.)	Total de gastos (en dólares EE.UU.)
Helicópteros												
Helicópteros B-212	5	7,5	120 000	900 000	-	-	-	900 000	54 000	74 520	25 000	999 520
Helicópteros Puma	5	12,5	202 500	2 531 250	15	1 500	281 250	2 812 500	191 250	263 925	125 000	3 201 425
Helicópteros S-61	3	7,5	240 000	1 800 000	15	1 200	135 000	1 935 000	128 250	176 985	75 000	2 186 985
Total[a]	13	27,5		5 231 200			416 300	5 647 500	373 500	515 400	225 000	6 387 900
Aviones												
Aviones AN-26	3	7,5	56 250	421 875	15	700	78 750	500 625	219 375	302 738	-	803 363
Avión Citation II	1	2,5	75 000	187 500	15	700	26 250	213 750	30 375	41 918	-	255 668
Avión cisterna L-100 para combustible	1	2,5	285 000	712 500	15	2 500	93 750	806 250	159 975	220 766	-	1 027 016
Avión L-100 de transporte pesado	1	2,5	285 000	712 500	15	2 500	93 750	806 250	159 975	220 766	50 000	1 077 016
Avión Skyvan	1	1,5	43 125	64 688	15	165	3 713	68 401	7 290	10 060	20 000	98 461
Avión B-200	1	2,5	60 000	150 000	-	-	-	150 000	16 688	23 029	25 000	198 029
Avión fletado localmente	1	2,5	50 000	125 000	-	-	-	125 000	[b]	[b]	-	125 000
Avión fletado localmente	1	1,0	300 000	300 000	-	-	-	300 000	[b]	[b]	-	300 000
Total[a]	10	22,5		2 674 100			296 200	2 970 300	593 678	819 300	95 000	3 884 600

[a] Cifras redondeadas.

[b] Los gastos de fletamento incluyen los gastos de combustible.